



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO
DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANIA PUNTUALMENTE SOBRE LOS AVANCES ALCANZADOS DEL "PLAN ANUAL C5 2019"**.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ANTECEDENTES

El Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM), fue creado el 22 de junio de 2009, con el cual se inició la instalación de cámaras de video vigilancia, para que posteriormente iniciara la ejecución del Programa "Ciudad Segura", con el objetivo de mejorar los tiempos de reacción para servicios de emergencia y atención a ilícitos principalmente, el cual se anunció como el programa de seguridad urbana más ambicioso a nivel mundial.¹

El 23 de diciembre de 2015, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México emitió un decreto con el cual se integró LOCATEL al CAEPCCM para conformar el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", el cual actualmente ofrece los servicios de:

- Video Monitoreo
- Servicio de Atención de llamadas de emergencia 9-1-1 CDMX
- Denuncia Anónima 089
- LOCATEL 5658 1111

¹ Consulta realizada el 23 de abril de 2019, disponible en : <https://www.c5.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de/el-c5-de-la-cdmx>



HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

I LEGISLATURA

El 16 de enero de 2019 se anunció que se realizaría la instalación de 11 mil 100 cámaras nuevas de las cuales 7,700 se incorporan al Sistema y 3400 sustituyen a las que tienen fallas.

En este sentido el Mtro. Juan Manuel García Ortegón, presento el "PROGRAMA ANUAL C5 2019", en el cual se enuncia la inversión de 1195 millones de pesos por parte del Gobierno de la Ciudad de México, que serán aplicados a través de 11 proyectos para mejoras en el equipamiento e infraestructura y la profesionalización de los servidores públicos que ejercen en estas áreas de atención a emergencias y seguridad pública principalmente.

Dentro del "Programa Anual C5 2019" se plantean los siguientes objetivos:

1.- ALTAVOCES

- a) Solucionar los 889 casos con fallas.
- b) Informar en todo momento el estado de los altavoces que se utilizan para la retransmisión de la alerta sísmica.
- c) Asegurar el correcto funcionamiento.

El cual se contempla estar atendido y solucionado en su totalidad en el mes de febrero de 2019.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

2.- CODIGO VIOLETA

- a) Mujeres en situación de riesgo podrán generar un reporte de emergencia al C5 con su ubicación en tiempo real.
- b) Operación en conjunto con la Secretaría de la Mujer, la PGJ, la SSC, DIF, SEDESA, SIBISO, SECGOB y C5.
- c) SECGOB distribuirá MIL dispositivos.

Se enuncia que este sistema se encontrara en condiciones óptimas de funcionamiento en marzo de 2019.

3.- ALIANZA DE PROTECCIÓN

- a) Celebrará convenio el C5 y SGIRPC para operación conjunta y acceso a la información en tiempo real.
- b) La Dirección General de Emergencias Mayores de la SGIRPC despachará desde instalaciones del C5.
- c) Integrará personal directivo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Cd. de México en C5 para agilizar sus operaciones.
- d) Incorporarán 110 personas y 70 vehículos de la SGIRPC en 504 m2 dentro del C5 para su labor.
- e) Potencializará su capacidad de respuesta y de coordinación entre la SGIRPC, el HCB, el C5 y las dependencias competentes.

Convenios y espacios que debieron estar listos conforme a su propia programación en febrero de 2019.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

4.- VINCULACIÓN CON LA COMISION METROPOLITANA

- a) Intensificar la colaboración entre la SSC, el C5 de la Cd. México y la SS del Estado de México, para operar de manera conjunta en zonas limítrofes.
- b) Enlazar los sistemas de comunicación de C5 Cd. De México y los C5s del Estado de México.
- c) Compartir información de inteligencia y logística.

Enlaces de sistemas de C5s, información compartida para realizar operaciones de manera conjunta que debió esta lista y en funcionamiento en enero de 2019.

5.- COORDINACION EN ATENCION PREHOSPITALARIA

- a) Se apoyará a las áreas sustantivas en el análisis y diagnóstico del estado actual de la atención prehospitalaria.
- b) En conjunto con ERUM, CRUM, CRUZ ROJA y ALCALDÍAS se propondrá una reingeniería en el proceso de despacho para mejorar la coordinación y disminuir el tiempo de respuesta prehospitalaria.

Reingeniería, análisis y diagnósticos que proponen deben estar listos en febrero de 2019.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

1.- En el Plan Anual C5 2019, se contempla la aplicación de 1195 millones de pesos, los cuales deben ser ejecutados con total transparencia y se debe dar cumplimiento a los establecido en este plan anual.

2.- En el apartado de altavoces de este plan anual se enuncia que en su totalidad se encontraran en condiciones óptimas de funcionamiento estos aparatos que funcionan principalmente para el alertamiento sísmico y se hace mención que esta problemática estará resuelta en el mes de febrero de 2019, lo que contraviene a la información publicada en la página web oficial del C5 (<https://www.c5.cdmx.gob.mx/>) en la siguiente tabla.

Estado de STVs

Alcaldía	STVs Funcionando / Total	Cámaras con fallas	Altavoces con fallas	Botón de Alerta con fallas
Iztapalapa	2223 / 2,293	46	11	3
V. Carranza	1035 / 1,070	20	3	12
Azcapotzalco	767 / 783	19	2	5
Benito Juárez	916 / 932	10	5	1
Coyoacán	979 / 999	10	4	6
Alvaro Obregón	972 / 1,021	34	10	5
Cuajimalpa	256 / 269	9	4	0
Cuauhtémoc	1569 / 1,640	46	9	16
Gustavo A. Madero	1962 / 2,027	49	10	6
Iztacalco	734 / 764	20	5	5
Magdalena Contreras	327 / 339	5	4	3
Miguel Hidalgo	1032 / 1,069	31	2	4
Milpa Alta	212 / 221	5	3	1
Tláhuac	550 / 573	14	5	4
Tlalpan	826 / 846	7	11	2
Xochimilco	448 / 464	8	7	1
Total	14,798 / 15,310	333	95	84

En la tabla consultada el día 24 de abril de 2019 muestra que siguen sin funcionar 95 altavoces.



HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

I LEGISLATURA

3.- Dentro del mismo Plan Anual estable el denominado "CODIGO VIOLETA" del cual en esta Soberanía no contamos con la claridad en su ejecución, costo y modo de operación ya que se prevé que las Mujeres en situación de riesgo podrán generar un reporte de emergencia al C5 con su ubicación en tiempo real a través de mil dispositivos, que conforme a la programación planteada deberán estar en operación en febrero de 2019.

4.- Se prevé en el apartado "Alianza de Protección" que en el mes de febrero de 2019, se debió celebrar convenio entre C5 y SGIRPC para realizar operaciones en conjunto con acceso a la información en tiempo real, en el mismo sentido la Dirección General de Emergencias Mayores de la SGIRPC despachará desde instalaciones del C5 y se Integrará personal directivo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Cd. de México en C5 para agilizar sus operaciones.

Resaltando que se incorporarán 110 personas y 70 vehículos de la SGIRPC en 504 m2 dentro del C5 para su labor.

5.- Referente a la Vinculación con la Comisión Metropolitana, se menciona que en enero de 2019, ya deben estar enlazados los sistemas de C5 de la Ciudad de México y los C5s del Estado de México.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

6.- En el mismo Plan Anual se hace mención de la "Coordinación en Atención Prehospitalaria" a través de la cual se propone establecer análisis, diagnósticos y establecer la reingeniería para mejorar los servicios que presta el ERUM, CRUM, CRUZ ROJA y ALCALDÍAS, lo cual está programado a realizarse y concluirse en febrero de 2019.

CONSIDERANDO

PRIMERO- La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias enuncia en la fracción XV, lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

SEGUNDO- El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X y XX, lo siguiente:



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Son derechos de las y los Diputados:

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION

ÚNICO. – El Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa al Titular Coordinador General del C5 de la Ciudad de México Mtro. Juan Manuel García Ortigón, informe de manera clara y precisa sobre el avance del “Plan Anual C5 2019” en los rubros que ya cumplieron su temporalidad conforme a esta programación.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO
DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 26 de abril de 2019.

ATENTAMENTE



LIC. HECTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado Congreso de la Ciudad de México